



SESIÓN EXTRAORDINARIA 14-2006

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 22 de junio del dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Alberto Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señorita	Key Vanesa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Carlos Celín Lápiz Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Sra.	Noemy Rojas González	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Mónica Sánchez Vargas	Regidora Propietaria
Señor	German Jiménez Fernández	Regidor Suplente
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Síndico Propietario
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Síndico Propietario
Señora	María Magda Quirós Picado	Síndica Suplente
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Síndica Suplente
Señora	Guiselle Mora Padilla	Síndica Suplente

**ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción
Patrona de esta Municipalidad.**

ARTÍCULO II: Declarar Ciudadanos de Honor al Ministro de Cultura, José Rafael Lamtigua de la República Dominicana y a la señora Adonaida Medina Rodríguez- Embajadora de República Dominicana, en ocasión de su visita a Costa Rica.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

Que en años anteriores, la Municipalidad de Heredia aprobó convenio de Hermandad entre la Ciudad de Heredia y la República Dominicana.

Aprovechando la visita del Lic. José Rafael Lamtigua, Ministro de Cultura de República Dominicana, nativo de Moca, Región Norte de la República Dominicana, fundador y directivo de diversas entidades culturales y grupos literarios, con-fundador de la Escuela de Bellas Artes "Aristides Rojas" y del Liceo Secundario Eladio Peña de la Rosa, en Moca.

Durante veinte años dirigió el suplemento literario del diarismo dominicano, biblioteca constituyéndose en el principal promotor nacional e internacional del libro de autor dominicano, logrando la introducción en su país las obras de importantes autores contemporáneos.

Fue Presidente de la Comisión Permanente de la Feria del Libro, 1997 al 2000, Fundador de la Feria Internacional del Libro de Santo Domingo.

Sus trabajos poéticos y ensayísticos figuran en varias antologías nacionales y extranjeras, además de la publicación de varios libros.

Fue fundador del Premio de Ensayo Unión Latina – Biblioteca y del Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Jiménez.

Actualmente es Secretario de estado de Cultura de la República Dominicana, con la representación en las principales comisiones del Gobierno.

Que la señora Adonaida Medina Rodríguez, Excelentísima Embajadora de la República Dominicana en nuestro país, se ha distinguido por fortalecer las relaciones de nuestro municipio y de la República Dominicana.

POR TANTO, SOLICITO SE TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Declarar Ciudadanos de Honor al Licenciado José Rafael Lamtigua, por su importante trayectoria en el campo de la cultura, y a la Excelentísima señora Adonaida Medina Rodríguez, por su destacada labor como Embajadora de la República Dominicana en nuestro país, desearles una feliz estancia en Costa Rica, reiterando nuestro deseo de mantener los lazos de Hermanamiento.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y acuerdo en firme.

Proponente: Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Secundada por los regidores: Hilda María Barquero, Gerardo Badilla, José Alberto Garro y Rocío Cerna González.

- **El Alcalde Municipal** señala que con la visita a nuestro país del señor Ministro de Cultura de República Dominicana y de la señora Adonaida Medina, Embajadora de la República Dominicana en nuestro país, se han programado algunas actividades en el Parque Central de Heredia, por lo que está presentando una moción esta noche para que se conocida en el Concejo Municipal.
- **El Regidor Roosevelt Wallace** tiene duda con respecto a nombrar a alguien Ciudadano de Honor, en cuanto a que si una persona visita otro país, se le daría el nombre de Visitante de Honor, porque la ciudadanía tiene que ver más con un estado, por lo que desea que se le aclare esta duda.
- **El Alcalde Municipal** señala que cuando se hizo la Declaratoria de Honor a la Alteza Real preguntaron que si para esta declaratoria los ciudadanos tienen que ser nacionales, pero él hizo la consulta a la Cancillería y le dijeron que era procedente realizar esta declaratoria. Indica que el ciudadano no implica una circunstancia de ciudadanía, porque el Concejo es el que declara ciudadano de honor.
- A continuación la Presidencia cede la palabra a la señora Luz Marina Ocampo Alfaro para que brinde unas palabras con respecto a la visita a nuestro país del Ministro de Cultura de República Dominicana y la señora Embajadora de esa República en nuestro país.

La señora Luz Marina Ocampo señala que el grupo de Hermanamiento de Ciudades tiene una reunión con la señora Adonaida Medina, Embajadora de República Dominicana, por motivo de la visita del Ministro de Cultura de República Dominicana a nuestro país, se quiso traer a la ciudad de Heredia, por el nexo y por la historia que une a ambos países, ya que en República Dominicana tienen muy en alto la historia de Heredia, además por el intercambio cultura entre ambas ciudades y la Escuela de Música de Mercedes Norte.

- **La regidora Hilda Barquero** indica que han trabajado mucho pero ya tienen todo organizado, por lo que espera que todo el Concejo los acompañe, además les alegra mucho que sean niños de Barrio Mercedes porque son niños especiales.
- **El regidor José Alexis Jiménez** menciona que podrían llevar un presente para entregárselos a estas personas.
- **El Alcalde Municipal** señala que efectivamente llevan un presente para entregarlo a tan distinguidas personas.
- A continuación la Presidencia indica que con respecto a la Declaratoria de Ciudadanos de Honor, hace lectura al artículo 13 inciso n. del Código Municipal, que dice: Conferir distinciones honoríficas de acuerdo con el reglamento que se emitirá para tal efecto.
- Indica que es una cuestión diplomática y debería ser reglamentado para aplicarle una terminología correcta dependiendo de la ocasión.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: Para que se tome acuerdo de utilizar el Parque Central el domingo 25 de junio del 2006, con motivo del intercambio cultural, donde tendrán participación Grupo Folklóricos y la escuela de Música de Barrio Mercedes, Heredia, a partir de las 12:00 m.

SUSTENTO:

En ocasión de la visita del Ministro de Cultura y de la Embajadora de la República Dominicana los cuales han sido declarados de Honor por este Municipio, dado que el día domingo 25 de junio del 2006, se realizará un intercambio cultural, con la participación del Ballet Folklórico Centro de la Cultura de Santiago – Escuela de Música de Barrio Mercedes y participación de Centros Educativos del Cantón Central, a partir de las 12:00 m.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Autorizar el uso del Parque Central el día domingo 25 de junio del 2006, a partir de las 12:00 m con motivo del a presentación de las diferentes actividades culturales, programadas en ocasión de la visita de los señores José Rafael Lamtigua, Ministro de Cultura y la señora Adonaida Medina Rodríguez, Embajadora de la República Dominicana.

Proponente: Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Secundada por: Hilda María Barquero, Gerardo Badilla Rocío Cerna y José Alberto Garro.

- **La regidora Olga Solís** señala que se le podría pedir al Sacerdote de la Parroquia de Heredia, que les pase la invitación a todos los que están en misa, para que de una vez se queden en la actividad programada para las 12 del día.

La Presidencia le indica a la regidora Hilda Barquero que sea ella la que se encargue de realizar esta gestión, asimismo llegar ellos como Concejo con buen tiempo a esta actividad, como anfitriones.

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Noemy Rojas González
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL